REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000028

RESOLUCION No.87-2-1-1- 01187

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por la Señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No.ADM-87058 del 8 de abril de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 21 de abril de 1987 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA URBANA GONZALEZ S.A. INURBANA";

QUE el ingeniero Wilson González Duche, con el patrocinio del doctor Armando Cruz Bahamonde, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-87-0714 del 5 de mayo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "INMOBILIARIA URBANA GONZALEZ S.A. INURBANA", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón inscriba la transferencia de dominio que realiza el economista Patricio Salas Allauca en favor de "INMOBILIARIA URBANA GONZALEZ S.A. INURBANA" del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

/ ..

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

00000029

Foja 2 de 2 • 01187
Resolución No.87-2-1-1-
Compañía: INMOBILIARIA URBANA GONZALEZ S.A. INURBANA

AB. [illegible] MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
[illegible] del Cantón Guayaquil

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OAM.lbd.
DL.AideD.

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, en la Resolución que antecede No.87-2-1-1-01187, la Transferencia de Dominio dispuesta en el Artículo Tercero queda inscrita de fojas 1.965 a 1.974 con el No.177 en el Registro de Propiedad; y anotada bajo el No.302 en el Repertorio.-Samborondón, a cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.-

[illegible] ARIAS
AB. [illegible]
REGISTR[illegible] PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

6SC00000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy , Queda inscrita la presente Resolución de fojas 16.883 a 16.887 , número 3.530 del Registro Mercantil y anotada bajo el número - 5.556 del Repertorio .- Guayaquil, siete de Mayo de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

58140

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil